

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, febrero quince (15) del año dos mil veintidós (2022) <u>AUTO SUSTANCIACION NUMERO 145</u>

2019-595

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **CLAUDIA JOHANNA GARCIA SERNA** contra la **SENA Y CLEAN DEPOT,** se acepta la renuncia de poder presentada por la doctora EDILZA JANETH ECHEVERRI con TP numero 179.962 del CSJ por cumplir con los requisitos del artículo 76 del CGP.

Se requiere a la demanda SENA, para que, nombre nuevo procurador judicial.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT JUEZ

EMAILS:

BETTYCIROABOGADA@GMAIL.COM;JUANGUIMONSALVE1017@HOTMAIL.COM;liquidacion.cle an@yahoo.com; notificacionesjudiciales@sena.edu.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13

LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados el 16/02/2022, conforme al Decreto 806

de 2020, consultable aquí:

PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 - JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito

Juzgado De Circuito Laboral 013 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 62233d30a0744a938d8d485953a049c1c0a5f0de758fe88a47b9723e23c1e788

Documento generado en 15/02/2022 06:52:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica